

DOR

LUIS FERNANDO ROSAS YAÑEZ - COMENTARIO SOBRE LA PORTABILIDAD DE NUMEROS TELEFÓNICOS

B000700664

De: ruben gonzalez <eleskarabajo@hotmail.com>
A: <cofemer@economia.gob.mx>
Fecha: 31/01/2007 06:13 p.m.
Tema: COMENTARIO SOBRE LA PORTABILIDAD DE NUMEROS TELEFÓNICOS

COMENTARIOS SOBRE LA PORTABILIDAD DE NUMEROS TELEFONICOS.

RUBEN GONZALEZ HERNANDEZ

MAESTRIA EN GOBIERNO Y ASUNTOS PUBLICOS.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES SEDE MEXICO.

Live Search: Better results, fast [Try it now!](#)



COMENTARIOS SOBRE EL ANTEPROYECTO DE LA PORTABILIDAD DE NUMEROS TELEFÓNICOS.

DESPUES DE HACER UNA LECTURA DEL ANTEPROYECTO SOBRE LA PORTABILIDAD DE LOS NUMEROS TELEFÓNICOS Y DADAS LAS ACTUALES CONDICIONES MEDIANTE LAS QUE OPERAN LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS TELEFÓNICOS Y ESPECÍFICAMENTE SOBRE LA PORTABILIDAD Y LOS COSTOS QUE SE GENERAN PARA CAMBIAR DE PROVEEDOR DE TELEFONÍA, COINCIDIMOS, SIN SER EXPERTOS EN EL TEMA DE LA PORTABILIDAD TELEFÓNICA Y POR LO TANTO SOBRE TELECOMUNICACIONES, EN QUE SE IMPLANTE ESTA REGLAMENTACIÓN POR LO SIGUIENTE:

1.- CONSIDERAMOS QUE ES UN ELEMNTO IMPORTANTE PARA DAR CABIDAD E IMPULSAR LA COMPETENCIA EN EL SECTOR DE TELEFONÍA DADO QUE ES UN SECTOR QUE ES IMPORTANTE EN LA SOCIEDAD DIA CON DIA.

2.- COINCIDIMOS CON LA ARGUMENTACIÓN DE LA COFEMER SOBRE LA FACTIBILIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LOS BENEFICIOS QUE SE PRODUCIRÍAN YA QUE LOS MAYORES BENEFICIARIOS SERÍAMOS LOS USUARIOS. EL IMPULSO A LA COMPETENCIA GENERARÁ MAYOR CALIDAD Y MENORES PRECIOS POR LA FACILIDAD CON QUE LOS USUARIOS PODRIAMOS CAMBIAR DE PROVEEDOR CONSIDERANDO ESTOS DOS CRTIERIOS.

OBSERVACIONES:

CONSIDERAMOS LA LÓGICA DE LAS EMPRESAS DE TELEFONÍA MÁS GRANDES Y QUE HASTA AHORA HAN MANTENIDO UN MONOPOLIO EN EL SECTOR TELECOMUNICACIONES Y PRINCIPALMENTE EN EL DE TELEFONÍA. ES EVIDENTE QUE ESTA REGLAMENTACIÓN ATENTA CONTRA LOS GRNADES INTERESES ECONÓMICOS DE ESTAS EMPRESAS.

SIBN EMBARGO EL BENEFICIO SOCIAL EN COMPARACIÓN CON LAS PÉRDIDAS QUE PUDIERAN TENER LAS EMPRESAS ES SUMAMENTE MAYOR.

LAS PERDIDAS QUE PUDIERAN TENER LAS EMPRESAS AL IMPLANTARSE ESTA REGLAMENTACIÓN SI ES QUE LAS TUVIERAN PODRÁN VERSE COMPENSADAS CON LA FACILIDAD DE LOS USUARIOS DE CAMBIAR DE PROVEEDOR DADA LA CALIDAD DEL SERVICIO Y LOS PRECIOS QUE PUEDAN OFRECER.

CONSIDERAMOS QUE ANTE EL ALTO COSTO DE TELECOMUNICACIONES EN NUESTRO PAÍS, ESTE PTOYECTO COMPENSARÁ Y ABRIRÁ POR FIN LA PUERTA A LOS CONSUMIDORES PARA UN SERVICIO DE MEJOR CALIDAD A PRECIOS JUSTOS Y TAL Y COMO LO DEMUESTRAN LAS EXPERIANCIAS INTERNACIONALES.